



Exigimos reforzar las garantías a la libertad de prensa tras la publicación de los audios de Jorge Enrique Pizano.

Las organizaciones que suscriben esta declaración manifestamos nuestra preocupación por el ambiente de hostilidad que se ha generado en contra Noticias Uno y su directora Cecilia Orozco Tascón después de que el lunes 12 de noviembre se revelara en el noticiero el contenido de unas grabaciones que dejó el fallecido ingeniero y excontroller de Ruta del Sol, Jorge Enrique Pizano.

En la mañana de este 21 de noviembre, Cecilia Orozco publicó una columna en El Espectador titulada “La trama macabra de un matoneo a la prensa libre”. La periodista denuncia en orden cronológico lo que califica como un matoneo en su contra y de Noticias Uno desde el jueves 15 hasta el lunes 19 de noviembre, a raíz de la publicación de las citadas conversaciones. Orozco denunció que se le acusa de haber manipulado los audios para perjudicar al fiscal Martínez.

Este ambiente adverso a la prensa es una consecuencia del notable esfuerzo periodístico desplegado por Noticias Uno, El Espectador, la revista Semana y el portal Cuestión Pública, como portadores de información privilegiada, así como el despliegue de la gran mayoría de medios de comunicación que desde distintos enfoques y miradas han contribuido a la discusión pública de este delicado tema.

Frente a esta situación, consideramos que:

1. Los audios y las denuncias que se han publicado se ajustan al estándar internacional de “discurso especialmente protegido”. Esto implica que es una obligación del Estado colombiano en su conjunto el asegurar que la deliberación pública sobre este tema pueda fluir libremente y sin restricciones.
2. Los hechos que relata Orozco en su columna reflejan un ambiente intimidatorio para los medios de comunicación y los periodistas que están interesados en cubrir este caso. Tomamos en serio esta advertencia y reconocemos que de incrementarse se estaría afectando la libre circulación de información, ideas y opiniones.
3. Recordamos a Néstor Humberto Martínez que, en calidad tanto de protagonista de estas denuncias como de actual Fiscal General de la Nación, le corresponde acatar su deber de “tolerancia acentuada a la crítica”.
4. Hacemos un llamado para asegurar que el centro del debate público esté en las autoridades que deben dar explicaciones y respuestas y no en los periodistas que están interesados en cubrir los hechos. Los señalamientos e intimidaciones



distraen la atención y contribuyen a un ambiente restrictivo para la libertad de prensa.

5. La gravedad de los hechos amerita una especial observancia de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).
6. Lo que está en juego es el derecho a una sociedad informada sobre asuntos de alto interés público. Por esta razón invitamos a las audiencias y ciudadanos a rodear a los medios de comunicación.

Firman

[Artículo 19](#)

[Círculo de periodistas de Bogotá \(CPB\)](#)

[Comité para la protección de Periodistas \(CPJ\)](#)

[Fecolper](#)

[Fundación para la Libertad de Prensa \(FLIP\)](#)

[International Media Support \(IMS\)](#)

[Reporteros Sin Fronteras \(RSF\)](#)